RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA N° 230-2022-OAT-MDI

Imperial, 12 de abril de 2022

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

VISTO: El **Expediente Adm. N° 2434-2022-MDI**, de fecha 01 de Abril del 2022, presentado por el Sr. **SANCHEZ TORRES ALBERTO** Identificado con D.N.I. N° 15432567, con domicilio Fiscal ubicado en Jr. 2 de Mayo N° 584 – Imperial - Cañete; El **INFORME N° 224-2022-UAyOT-OAT-MDI** de fecha 05 de Abril de 2022 de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de "**CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL**".

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el articulo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomia politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el **Expediente Administrativo N° 2434-2022-MDI,** de fecha 01 de Abril del 2022, presentado por el administrado Sr. **Sanchez Torres Alberto** Identificado con D.N.I. N° 15432567 en representación de sus Hermanos, a fin de solicitar "**CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DEL ID. N° 325**" a nombre de Sanchez Torres Teodoro, toda vez que manifiesta haber adquirido las acciones y derechos del causante en mención conjuntamente con sus hermanos como Sucesión Intestada según Certificado Literal de Predio N° P17035708 Asiento 00003 adjunto al presente.

Que, se advierte que el administrado presente la siguiente documentación: Declaración Jurada de Autovaluo N° 004311, Copia simple de D.N.I. N° 15432567 – N° 15418729 – N° 15379377 – N° 15341159 – N° 15376084 – N° 15352973 – N° 15419714, Copia fedateada de Certificado Literal y Recibo de Caja N° 00056532022. Cumpliendo con los requisitos exigidos en el Tupa de la MDI.

Que, mediante **INFORME N° 224-2022-UAyOT-OAT-MDI**, de fecha 05 de Abril del 2022, la Responsable de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a la solicitud de "**Cambio de Razón Social**", donde señala que en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM) se encuentra registrado el Sr. SANCHEZ TORRES TEODORO bajo el **ID.** de contribuyente **N° 325** en su condición de Propietario Único y declara el predio ubicado en Jr. 2 de Mayo N° 584 Mz. C1 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 212.30 m2.

Que, de la revisión al fundamento de pedido, según Certificado Literal de Predio N° P17035708 Asiento 00003 de Inscripción de Sucesión Intestada emitido por la SUNARP señala como herederos del causante **SANCHEZ TORRES TEODORO** a los Sres.: Sanchez de Campos Alicia, Sanchez de Candela Paulina, Sanchez de Saman Zenobia, Sanchez Torres Bertha, Sanchez Torres Alberto, Sanchez Torres Jesus, Sanchez Torres Jose Marcedes, Sanchez Torres Teodoro, Sanchez Vda. de Bautista Maria Esther, los mencionados adquieren los derechos acciones sobre el predio ubicado en Centro Poblado Imperial Mz. C1 Lote 12.

Que, según Declaración Jurada de Autoevaluó N° 004311 de fecha 01 de Abril de 2022 donde el administrado **Sanchez Torres Alberto** declara el Cambio de Razón Social del predio ubicado en Jr. 2 de Mayo N° 584 Mz. C1 Lt. 12 con un área total de terreno de 212.30 m2 a favor de la SUC. SANCHEZ TORRES TEODORO.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar **PROCEDENTE** el **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL** en el **SRTM** del ID. de contribuyente **N° 325** a nombre de **SANCHEZ TORRES TEODORO** quien viene declarando el predio ubicado en: Jr. 2 de Mayo N° 584 Mz. C1 Centro Poblado Imperial con un área total de terreno de 212.30 m2; **REALIZAR** el cambio a favor de: **SUC. SANCHEZ TORRES TEODORO;** lo estipulado según Certificado Literal de Predio N° P17035708 Asiento 00003 emitido por la SUNARP, Declaración Jurada de Autovaluo N° 004311, y en mérito a los considerandos señalados en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Abog. Rossana Violeta Avilés Soto
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA